

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37486 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número uno de Sevilla, anuncia:

1º.-Que en el procedimiento número 802/2011-7, por auto de 4 de octubre de 2011, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Unión de Comerciantes y Almacenes, S.A., con CIF A41114638, y domicilio en Sevilla Avd. Primero de Mayo, n.º 4, 1.º de Coria del Río (Sevilla).

2º.-Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.-Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento directamente a la administración concursal D.ª Esther Fernández Gómez, con domicilio en Sevilla c/ Tierra de Fuego. Urbanización Santa Teresa, Espartinas (Sevilla), con teléfono n.º 902.15.85.82, fax 952.22.81.92, la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es de un mes a contar de la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.-Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

En Sevilla, 9 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110085015-1